I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30KT06050523

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de terceras personas físicas, 2. Firmas de personas físicas,

3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas

5. Código QR de la autorización, 6. Teléfono de particulares

7. Correo electrónico de particulares. 8. Coordenadas de ubicación de predio de personas físicas.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

14 de julio del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII

Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.
Xalapa, Ver. a 02 de junio de 2023
Oficio No.: SGPARN.03. VS. 2449 /23
"Modificación datos en UMA"

AGROS NAVIDAD S.A. DE C.V.
Representante legal: **Teódulo Pineda Maya**
Río Nevá No. 17, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Estado de México.
Oír y Recibir
Rio Tonalá s/n, Col. Ampliación Veracruz,
C.P. 91274, Perote, Veracruz.
Tel: 7226005808
Correo electrónico: pinedamt_1@hotmail.com

En respuesta a su escrito remitido a esta Oficina de Representación, medio por el cual solicita mediante formato oficial de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "**EL PALENQUILLO o SAN ANTONIO PALENQUILLO**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0294-VER/20,** ubicado en el Municipio de las Vigas de Ramírez, Veracruz, se reconozca el sistema de marca utilizado en los ejemplares, partes y derivados de la especie ***Pseudotsuga macrolepis,*** albergados en su UMA y con ello solicita la actualización de su inventario dando atención a nuestro similares No. SGPARN.03.VS.No. 0313/20 de 0fecha 28/01/2020 y SGPARN.03.VS.No. 1990/23 de fecha 28/05/2023.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1°, 2°, Fracción 5, 3°, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 5°, 79, 80 Fracción I, Articulo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27,28, 39,40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia acusa recibo de la información remitida, la cual ha sido incorporada al expediente correspondiente dándonos por enterados de las características del sistema de marca a utilizar en los ejemplares propagados de la siguiente manera: Etiqueta: ***Pseudotsuga macrolepis*** 01/2022 al ***Pseudotsuga macrolepis*** 100,000/2022 para las plantas en bolsa de polietileno talla 20-25 cm producto de la reproducción, así como Etiqueta para el 1 kg. de semilla: ***Pseudotsuga macrolepis*** 01/2022.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

Ing. Leticia Cuevas Flores

Copias al reverso.../

C.c.e.p.

Román Hernández Martínez. -Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones
María de los Ángeles Cauich García. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.
Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz. - Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Bitácora: 30/KT-0605/05/23

Palenquillo o San Antonio- Mod sistema marca

JAL / PAM